

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACM/CHD/GMC

1747-103984

2281



DECRETO SECC. 1ª Nº _____

LAS CONDES,

28 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de La Municipalidad de contratar por un periodo de 4 años del servicio de mantención del arbolado, el que se dividirá en dos sectores (Sector N°1 y Sector N°2); El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación de fecha 28 de junio de 2022; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000024 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de febrero de 2022; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para contratar el **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° 2560-27-LR22, del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE** a licitación pública para contratar el **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° 2560-27-LR22, del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2560-27-LR22, hasta el día y hora informada en la respectiva Ficha Electrónica.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.
6. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-27-LR22, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el portal.
7. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5.

La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

En caso de que el instrumento que se presente exprese su monto en Unidades de Fomento, se considerará para determinar su equivalente en pesos (\$), el valor de la UF a la fecha en que se realice la Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica.

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será la fijada en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta para cada línea de adjudicación será lo siguiente:

Línea de Adjudicación	Monto de Garantía de Seriedad de la Oferta
Línea N°1	\$45.000.000.- /
Línea N°2	\$45.000.000.- /

En caso de que un oferente postule a ambas líneas de adjudicación, deberá acompañar una sola Boleta de Garantía u otro instrumento, con el fin de garantizar la seriedad de la oferta de las líneas a las que se presente. En tal caso, si el oferente postula a ambas, el monto de la garantía corresponderá a la sumatoria de éstas, es decir, a \$90.000.000.-

8. La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida en acto público de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, celebrado en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, piso 14, el día y hora fijado en el portal www.mercadopublico.cl en el ID N°2560-27-LR22.

Aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura podrán hacer entrega de este documento hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

9. Las Ofertas Económicas serán abiertas el día y hora que se señale en el Portal, www.mercadopublico.cl en el ID N°2560-27-LR22, sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo con lo señalado en el punto A.4.5.1. de las bases.

10. PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-27-LR22. /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Parques y Jardines
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan

